

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

20890 CLARKE, MODET Y CÍA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y
PROPI, S.L.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general y universal de socios de la sociedad "Clarke, Modet y Cía, Sociedad Limitada", en fecha 30 de junio de 2012, aprobó, por unanimidad, la fusión con "Propi, Sociedad Limitada" (Sociedad Unipersonal), sociedad íntegramente participada por "Clarke, Modet y Cía, Sociedad Limitada", mediante la absorción por esta última de "Propi, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal). Como consecuencia de la mencionada fusión por absorción, "Clarke, Modet y Cía, Sociedad Limitada", adquirirá a título de sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo de "Propi, Sociedad Limitada" (Sociedad Unipersonal). Dicha fusión se aprobó de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 2 de julio de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración de "Clarke, Modet y Cía, Sociedad Limitada", Isabel Carvajal Urquijo.

ID: A120049869-1